

CUENTA DE COBRO N°6

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

ALFONSO RAFAEL ORTIZ REDONDO identificado con cédula de ciudadanía No. 84-090.546, de Riohacha Guajira.

La suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**

CUENTA DE AHORRO No 47741061551, DE BANCOLOMBIA
--

POR CONCEPTO DE: Pago del contrato de prestación de servicios No. CD-45-2024-3646, correspondiente a un Sexto Pago del 05 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2024, cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales para asesorar a la secretaria juridical distrital en los asuntos de caracter legal que le Sean encomendados.

Atentamente,



ALFONSO RAFAEL ORTIZ REDONDO.
Ciudadanía No. 84.090.546 de Riohacha Guajira.

SEÑORES:

PREVISORA S.A.

CIUDAD

E. S. D.

**REF: “CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE
LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO”.**

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo ALFONSO RAFAEL ORTIZ REDONDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 84090546 expedida en Riohacha Guajira, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



ALFONSO RAFAEL ORTIZ REDONDO.

C.C. N° 84.090,546, de Riohacha Guajira.